

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16357 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 20 de febrero de 2017 en el procedimiento con número de autos 134/2017 y NIG 03014-66-1-2017-0000196 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor MIGUEL ÁNGEL SABATER MONTEAGUDO, con DNI n.º 21446755-Z y domicilio en la Avda. Federico Soto, n.º 16, 2.º D, de Alicante. Se abre la fase de liquidación.

Segundo.-Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. VICENTE PASCUAL CARDONA, con DNI 21637576-G, con domicilio postal en calle Churruca, n.º 18; teléfono 965542422 y dirección de correo electrónico vpascual@economistas.org, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 28 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170015137-1